



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] E, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de marzo de dos mil once en la CLÍNICA DENTAL "CIENCIA DENTAL c+d", cuyo titular es D^a [REDACTED] de NIF [REDACTED] y que se encuentra ubicada en la calle [REDACTED] en Ciudad Real (C.P.- 13001).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que no se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] operadora de la clínica, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

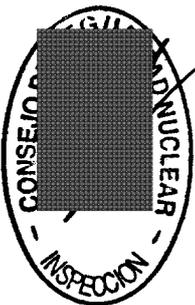
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de 1 único equipo, dental intraoral, de marca [REDACTED] y nº/s QGXA-158, instalado en una sala señalizada reglamentariamente y con carteles de aviso a embarazadas visibles en la sala de espera. La sala colinda lateralmente con un pasillo, la calle, otro gabinete de la clínica y con la pared medianera de otra finca. Ninguno de los colindamientos se encontraba plomado. _____.
- Disponían de delantal y collarín plomados . _____



- Según manifestaron, este equipo procede de una clínica dental que estaba en Almagro y que fue clausurada. No había disponible documentación relativa a este hecho. _____
- El equipo es disparado desde un pulsador situado en la puerta, en el exterior de la sala. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua, y con un tiempo de 0'32 segundos, se hicieron medidas de tasas de dosis, obteniéndose valores máximos de 1'1 μ Sv/h en la posición del operador y 11 μ Sv/h en el gabinete adyacente. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

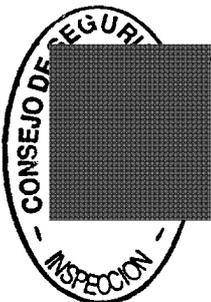
- D^a _____ dispone de Acreditación del CSN para Dirigir. _____
- Se disponía de 1 dosímetro TL personal, a nombre de D^a _____ cuyas lecturas no estaban disponibles. _____
- Según manifestaron, la operadora habitual es la Directora y solo ocasionalmente realiza los disparos D^a _____. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible un ejemplar de una memoria de modificación, redactada por la UTPR _____ en fecha 01/03/2000. _____

DESVIACIONES

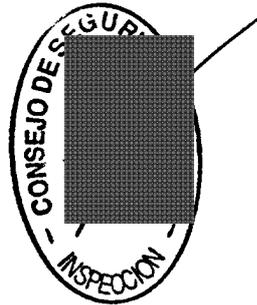
- La instalación no está inscrita en el Registro oficial de la Administración de Industria de Castilla-La Mancha, siendo el código RX-1398 un número provisional. Se incumple por tanto el artículo 12 del Real Decreto 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. . _____
- No disponían de contrato escrito con ninguna UTPR. Se incumple así el artículo 24 del citado Real Decreto 1085/2009. _____



-Xe 01

- No disponían de historial dosimétrico de la trabajadora expuesta. Se incumple por tanto el artículo 19.3 del citado Real Decreto 1085/2009. . _
- No disponían de Programa de Protección Radiológica, incumpléndose por tanto el artículo 19 del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de marzo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL DE D^a. [REDACTED] (Ciudad Real) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED] dental
[REDACTED] 26 21
[REDACTED] REAL

CSN
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/JUSTO DORADO DELIMANS, 11
20840 MADRID
TEL: 913460100
FAX: 91340588

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 16825
Fecha: 06-10-2011 13:33

D. [REDACTED] Directora de clínica Ciencia Dental.

En cuanto a la inspección que me hicisteis tengo las siguientes observaciones:

En el momento de la inspección no me encontraba en la clínica. La auxiliar no enseñó la documentación que requeríais. En cuanto a las desviaciones aclaro:

DESVIACIONES

- En ese momento tenía contratada con [REDACTED] los servicios de protección de datos dosimetría RX y recogida de residuos.
- La instalación está inscrita en el Registro oficial de la Administración de Industria de Castilla-La Mancha.
- No existe ningún trabajador expuesto. La única persona que manipula los RX es la directora: [REDACTED]

FIRMADO:

[REDACTED]



DILIGENCIA AL ACTA CSN/AIN/01/RX/CR-1398/2011

(CIENCIA DENTAL c+d) – (Ciudad Real)

Fecha de la inspección: 15 de marzo de 2011

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

- * ALEGACIÓN O MANIFESTACION PRIMERA (Relativa a la Desviación 2ª).- se acepta el comentario.
- * MANIFESTACIÓN SEGUNDA (a Desviación 1ª).- Se acepta y verifica el comentario.
- * MANIFESTACIÓN TERCERA (a Desviación 3ª).- No era una desviación.

Madrid, a 11 de octubre de 2011

